REGISTRADO BAJO CDCIC-214/20

Corresponde al Expe. N° 3688/2019

BAHIA BLANCA,

VISTO:

Que el 04 de diciembre de 2020 operará el vencimiento de designación del Sr. Pablo G. Ceballos Vitale en un cargo de Ayudante de Docencia “'B'” en la asignatura “Algoritmos y Complejidad”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario para la mencionada cátedra seguir contando con la continuidad del Sr. Ceballos Vitale hasta tanto pueda realizar el correspondiente llamado a concurso, a fin de atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas:

Que por la resolución CSU-036/89 (Art. 1°) el Consejo Superior Universitario facultó a los Consejos Departamentales a efectuar prórrogas de designación;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 17 de noviembre de 2020 dicha prórroga de designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Sr. Pablo Guillermo CEBALLOS VITALE (Leg. 15302 \* Cargo de Planta 27025162) en un cargo de Ayudante de Docencia “B”, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura: “Algoritmos y Complejidad” (Cód. 5523), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 05 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o la sustanciación del respectivo concurso.-

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese.--------------------------------------------------